NOTA UOC N° 93/2023

Asunción, 11 de octubre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia al proceso de la Licitación vía Concurso de Ofertas N° 03/2023 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS" con ID N° 435.257, con relación al artículo 188 de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

Al respecto, esta Unidad **SE RATIFICA** que para el presente proceso no se ha previsto el pago del anticipo en razón de que, el llamado que nos ocupa es para "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS", cuyo pago se realizará conforme el plan entrega de servicio/bien, el cual se especifica en las formas de pago y plan de entrega de bienes del Pliego de Bases y Condiciones; analizando dicha situación está convocante remite la presente justificación, recalcando que los pagos se realizaran conforme se realice la entrega efectiva de cada servicio/bien, precautelando el presupuesto y patrimonio Institucional.

A la espera de que lo expuesto sea de suficiente instrumento, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Mg. Lic. Melania Arévalo
Jefa Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo

NOTA UOC N° 069/2023

Asunción, 19 de setiembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia al proceso de la Licitación vía Concurso de Ofertas N° 03/2023 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS" con ID N° 435.257, con relación al artículo 188 de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

Conforme a la disposición legal mencionada, esta Convocante indica que "*el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado*", considerando que no se ha previsto dentro del presupuesto de forma anticipada, además de solicitar en el Criterio de Experiencias que los potenciales oferentes cuenten con facturaciones de venta y/o contratos con entidades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), es decir los potenciales oferentes contaran con respaldo financiero y capacidad para cumplir con las obligaciones contraídas, por lo que NO SE OTORGARA ANTICIPO.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCIÓN

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo